



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



ACUERDO DE CONCEJO N° 026 - 2015-MPB

Bagua 11 de Setiembre del 2015

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 07 de fecha 07 de Setiembre del 2015 y el Oficio N° 422-2015-G.R.AMAZONAS/GSRB Exp. 7123;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando su autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, es competencia de la Municipalidad en materia de la educación promover el desarrollo de la educación en el nivel local, contribuyendo en la Política Educativa Regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial, tal como lo señala el artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Así mismo el Numeral 8) Art. 9° menciona que es atribución del Concejo Municipal Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que mediante Oficio N° 422-2015-GR.AMAZONAS/GSRB el Gerente Sub Regional Bagua remite Proyecto de Convenio Interinstitucional para financiamiento de formulación de estudio de pre inversión entre la Municipalidad Provincial de Bagua y la Gerencia Sub Regional Bagua cuyo objeto es el financiamiento por parte de la Gerencia para la reformulación del estudio de pre inversión a nivel de Perfil Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de cuyes en los anexos de Bagua, La Peca, Copallín.

Que, mediante Informe Legal N° 272-2015-MPB-AL-MJVV Exp. 1144 de fecha 03-09-2015, emitido por el Abog. Manuel Vásquez Vásquez, Asesor Legal de la MPB mediante el cual opina procedente el proyecto de Convenio antes descrito

Que, el Pleno del Concejo en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972 en Sesión indicada en el visto por UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR, al señor Alcalde la suscripción del Convenio Interinstitucional para financiamiento de formulación de estudio de pre inversión entre la Municipalidad Provincial de Bagua y la Gerencia Sub Regional Bagua cuyo objeto es el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



financiamiento por parte de la Gerencia para la reformulación del estudio de pre inversión a nivel de Perfil Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de cuyes en los anexos de Bagua, La Peca, Copallín.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a las áreas pertinentes las acciones administrativas a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER; a la Secretaria General notificar con los extremos del presente como corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

